



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

PROY N°	194
FECHA	02 02 2026



00000280

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2026-UGEL-T

Talara,

2026

10 FEB 2026

Visto el INFORME N° 10-2026-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-AEBYTP-EE, y demás documentos de fecha 28 de enero de 2026, con un total de dieciséis (16) folios útiles.

CONSIDERANDO,

Que, el MINEDU a través de la RM N° 501-2025 aprueba la Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la educación básica" del sub numeral 5.1. Prioridades de la gestión del año escolar para promover aprendizajes en los estudiantes de las instituciones y programas educativos manifiesta:

En el marco de lo establecido por la Ley N° 28044, Ley General de Educación, es fundamental garantizar el desarrollo de aprendizajes significativos, que los estudiantes puedan aplicar en contextos reales y a lo largo de su vida. Este es el objetivo principal que debe guiar el desarrollo del año escolar.

En esa línea, la presente norma técnica reconoce el bienestar socioemocional de los estudiantes como una prioridad esencial para alcanzar el desarrollo de sus competencias. Diversas evidencias, incluyendo los hallazgos de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA) 2023 y 2024, así como estudios internacionales promovidos por UNESCO-LLECE, confirman que el desarrollo de habilidades socioemocionales —como la autorregulación, la empatía y la perseverancia— no solo mejora la disposición para aprender, sino que también fortalece la convivencia escolar y favorece el logro académico, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

Junto con el bienestar socioemocional, se impulsa una educación inclusiva, intercultural y equitativa que reconoce y valora la diversidad de los estudiantes, eliminando barreras para el aprendizaje, considerando la provisión de apoyos, según lo requieran y la participación social. Además, garantiza relaciones respetuosas y de complementariedad entre personas de diferentes culturas.

El CNEB, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU y modificado por la Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, se aplica en todas las instituciones y programas educativos públicos y privados a nivel nacional.

RPZUD UGEL-T
JCACVIAL
S/NC/DSEA-II-UPDI
JIZV/DSEA-II-UA
JACHGJ/PER
VHHC/ESP.FIN



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

GOBIERNO REGIONAL
PIURA



00000280

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2026-UGEL-T

Talara, 10 FEB 2026

La directora o el director de la IE, o quien asume sus funciones en los programas educativos, es responsable de conducir el proceso de implementación e institucionalización del CNEB. Para ello, propicia espacios de diálogo y reflexión, con las y los docentes, a fin de implementar e institucionalizar el CNEB de manera diversificada, participativa, simplificada y flexible, orientando el desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes con atención pertinente de acuerdo con sus intereses, características, necesidades de aprendizaje, demandas educativas del contexto sociocultural-lingüístico, tomando en cuenta además las demandas del entorno, fortaleciendo de este modo la autonomía pedagógica de la IE.

Las y los especialistas en educación, así como jefes y directores de gestión pedagógica, y directores de UGEL y DRE son responsables de realizar monitoreo y seguimiento a la implementación e institucionalización del CNEB en las IIEE y programas educativos de su jurisdicción; asimismo, de conducir y supervisor las acciones de diversificación curricular en concordancia con las disposiciones de alcance general que emite el MINEDU. En esa línea, los docentes, directivos de IE y especialistas en educación, jefes y directores de las UGEL y DRE participan en asistencias técnicas o en acciones formativas para garantizar la implementación adecuada y oportuna del CNEB.

Que, en el artículo 5 de la Ley N° 29944, Ley de reforma magisterial, y el artículo 20 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establecen que uno de los objetivos de la Carrera Pública Magisterial es contribuir a garantizar la calidad de las instituciones educativas públicas, la idoneidad de los profesores y autoridades educativa y su buen desempeño para atender el derecho de cada alumno a recibir una educación de calidad.

Que, en el numeral 1.4 del marco del Buen desempeño docente en referencia a la nueva Visión de la profesión docente, indica: La visión de la profesión docente en la que se basa el Marco de Buen Desempeño Docente se enmarca en esta segunda opción, la que evidencia y reconoce a la docencia como un quehacer complejo. Su ejercicio exige una actuación reflexiva, esto es, una relación autónoma y crítica respecto al saber necesario para actuar, y una capacidad de decidir en cada contexto. Además, es una profesión que se realiza necesariamente a través y dentro de una dinámica relacional, con los estudiantes y con sus pares, un conjunto complejo de interacciones que median el aprendizaje y el funcionamiento de la

RPZ/D UGEL-T
JCACV/AL
SJVC /DSA-II-UPDI
JZV/DSA-II-UIA
JACHU/PER
VHHC/ESP.FIN



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

GOBIERNO REGIONAL
PIURA



00000280

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2026-UGEL-T

Talara, 10 FEB 2026

organización escolar. En esta visión, el docente se ve a sí mismo como un agente de cambio, pues reconoce el poder de sus palabras y acciones para formar a los estudiantes. También exige una actuación colectiva con sus pares para el planeamiento, evaluación y reflexión pedagógica. Y es una función éticamente comprometida. Por otro lado, en el mismo documento, con respecto a las dimensiones del docente manifiesta que: En la práctica docente, el manejo de saberes pedagógicos y disciplinares, así como el conocimiento de las características de los estudiantes y su contexto, implican una reflexión sistemática sobre los procesos y fines de la enseñanza. El docente precisa elaborar juicios críticos sobre su propia práctica y la de sus colegas. En tanto tiene como sustento, como ya se indicó, el saber derivado de la reflexión sobre su propia práctica y sus antecedentes, este saber articula los conocimientos disciplinares, curriculares y profesionales, y constituye el fundamento de su competencia profesional. En la medida en que el saber docente es práctico, dinámico y sincrético, su trabajo resulta complejo y especializado.

Que, en la RSG N° 332-2017-MINEDU, del sub numeral de 6.1.2.2. comunica lo siguiente: Las estrategias de organización de los y las estudiantes consideran las necesidades, intereses, estilos, ritmos y formas en que aprenden los estudiantes desde sus culturas, con la finalidad de lograr progresivamente la autonomía y el trabajo colaborativo. En el aula multigrado, se caracterizan por lo siguiente: a) Ser diseñadas y ejecutadas en función a los desempeños que se espera que logren los y las estudiantes de los diferentes grados que se atiende en una misma aula. b) Contribuir a la atención de las necesidades individuales y colectivas de acuerdo al nivel de desempeño de los y las estudiantes. c) Promover el respeto de las distintas formas de pensar, actuar y aprender. d) Afianzar la autonomía y el trabajo colaborativo y organizado de cada uno de los y las estudiantes, al asumir responsabilidades y roles dentro del grupo.

Que, en el Plan de Acción: monitoreo y fortalecimiento de competencias pedagógicas 2026 en las instituciones educativas multigrado, unidocente y polidocente incompleto, tiene como objetivo Fortalecer el liderazgo del equipo directivo docente de las II.EE multigrado y unidocentes de su jurisdicción, a través de un monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica de la estrategia multigrado con atención multinivel efectivo, para mejorar las prácticas de gestión y pedagógicas del directivo y

RPZVD UGEL-T
JCACVIAL
SUNV DSA II-UPDI
JZV/DSEA II-IA
JACHG/J PER
VHHC/ESP.FIN



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

GOBIERNO REGIONAL
PIURA



00000280

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2026-UGEL-T

Talara, 10 FEB 2026

docentes de EBR, que incidan en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, en el marco de la continuidad del servicio educativo.

Que, las acciones el presente Plan de la UGEL de Talara, responden a las características y necesidades del contexto multigrado y unidocente y tienen como centralidad el bienestar de habilidades socioemocional y una educación inclusiva, intercultural y equitativa de los y las estudiantes a partir del fortalecimiento de capacidades de los y las docentes.

Que, estando a lo informado por el especialista en Educación, visado por la jefa del Área de Educación Básica y Técnico Productiva; y dispuesto por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA, el "Plan de Acción: monitoreo y fortalecimiento de competencias pedagógicas 2026 en las instituciones educativas multigrado, unidocente y polidocente incompleto de UGEL Talara".

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la jefa y especialistas del AEBYTP, a la Oficina de Personal de Gestión Institucional, Administración, Dirección, Asesoría Jurídica, Escalafón, Proyectista de la UGEL de Talara, en la forma y modo que la ley señala.

Regístrese y Comuníquese

Mgtr. Rosario del Pilar Zapata Ipanaqué
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TALARA

**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA"**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y
HOMBRES"**



**DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA**



PLAN DE ACCIÓN: MONITOREO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS 2026 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIGRADO, UNIDOCENTE Y POLIDOCENTE INCOMPLETO

1. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Región : Piura
- 1.2. DRE/UGEL : Piura / Talara
- 1.3. Directora de UGEL : Mgtr. Rosario del Pilar Zapata Ipanaqué
- 1.4. Jefa de AEBTP : Mgtr. Patricia Urdinaga Olaya
- 1.5. Especialista responsable : Dr. Elmer Tomas Castillo Rojas

2. JUSTIFICACIÓN

El plan responde a la necesidad de identificar y cerrar las brechas en el desempeño docente detectadas mediante el monitoreo y la asesoría pedagógica. Se fundamenta en la normativa vigente para garantizar la recuperación y consolidación de los aprendizajes, abordando factores críticos como la gestión de materiales, el uso de la infraestructura y la asistencia técnica directa para mejorar los resultados de los estudiantes.

Asimismo, en la ENLA 2024 con respecto a los aprendizajes se puede mencionar que no es solo una medición estadística; es la confirmación de una resiliencia del sistema educativo tras el impacto de la pandemia. A continuación, presento los pilares que justifican el éxito y el estado actual de los aprendizajes en nuestro país:

2.1. El Fenómeno de Recuperación en 4.º Grado de Primaria

El crecimiento en este grado es calificado como "sin precedentes" debido a una tendencia de superación constante.

- **Superación de niveles prepandemia:** En Lectura, los puntajes no solo mejoraron respecto a 2022 y 2023, sino que superaron la base de 2019. Esto indica que las estrategias de nivelación han sido efectivas.
- **Reducción del "Piso de Logro":** La disminución de estudiantes con dificultades elementales al 3,4% (la cifra más baja desde 2016) justifica una política de atención focalizada en los más vulnerables.

2.2. Cierre de Brechas: El Éxito de la Educación Rural

Uno de los puntos más sólidos de esta justificación es el avance en la ruralidad.

- **Incremento significativo:** Un aumento de 24 puntos en Lectura y 22 en Matemática en zonas rurales demuestra que la inversión en materiales y acompañamiento pedagógico está llegando a las zonas más alejadas.
- **Impacto social:** Pasar de un 23,6% a un 9,6% de estudiantes en el nivel más bajo de Lectura en el campo es una evidencia de equidad educativa real.

2.3. Conclusión Técnica

La ENLA 2024 justifica que en nuestro país ha pasado de una fase de "crisis educativa" a una de "**recuperación y estabilización**". Mientras que 4.º grado actúa como el motor del crecimiento, 6.º grado garantiza que no se pierda el terreno ganado. La reducción drástica de los niveles mínimos de aprendizaje es el indicador más potente de que el sistema está elevando su estándar base.

3. CONTEXTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

3.1. Las instituciones que integran este plan se caracterizan por ser:

- Territorio: el contexto ganadero, pesquero y las diversas formas de costumbres de la población que habita en los caseríos y caletas son muy fructífero en estas instituciones educativas multigrado, unidocente y polidocente incompleto de UGEL Talara presentando una oportunidad para el desarrollo integral de los estudiantes, aquí conviven estudiantes con características únicas y valiosas; atender esta diversidad implica garantizar la igualdad de derechos y oportunidades mediante apoyos educativos pertinentes, eliminando las barreras que dificultan el aprendizaje, para ello se han identificado cinco ámbitos clave que debemos encontrar en las aulas como son: Condiciones favorables para los aprendizajes, planificación curricular, desarrollo de las competencias comunicativas y matemáticas, uso de materiales y recursos educativos e implementación de estrategias multigrados desde la atención multinivel.
- Tipología: Predominantemente Unidocentes y Multigrado en zonas rurales o periféricas de Talara.
- Problemática identificada: Limitaciones en infraestructura, necesidad de optimización de recursos educativos y desafíos en la continuidad de la asistencia de docentes y directivos.
- Fortalezas: Compromiso de participación activa en talleres de asistencia técnica y disposición para la construcción colectiva de ideas fuerza.

3.2. Público Objetivos:

3.2.1. UNIVERSO DE II.EE UNIDOCENTE, MULTIGRADO MONOLINGUE CASTELLANO (PMMC) Y POLIDOCENTE INCOMPLETO DE UGEL TALARA.

IIEE N° 14908 San Pablo (4 docentes), N° 20487 Santa Elena (5 docentes), N° 14905 Cabo Blanco (2 docentes), N° 20488 Santa Lucía (1 docente), Jabonillal (2 docentes) y Casas Negras (2 docentes).

3.2.2. II.EE UNIDOCENTES FOCALIZADAS CON LA ESTRATEGIA MULTIGRADO EN ATENCIÓN MULTINIVEL DE UGEL TALARA:

IIEE N° 14905 Cabo Blanco (2 docentes), Jabonillal (2 docentes) y Casas Negras (2 docentes)

3.2.3. INSTITUCIONES EDUCATIVAS VITRINAS:

N° 14905 Cabo Blanco y Casas Negras.

3.2.4. COMPROMISO DE DESEMPEÑO (CdD 7.1)

3.2.4.1. Universo Multigrado y Unidocente

AT diferenciada a las IIEE PMMC. (Unidocentes y Multigrado y Polidocente incompleta)

3.2.4.2. Compromiso de Desempeño 7.1

Garantizar el cumplimiento de la gestión escolar centrado en el desempeño docente en aula y la mejora de los aprendizajes.

3.2.4.3. Sistematización

Uso de los instrumentos de recojo de información y el empleo de herramientas digitales para el reporte inmediato y toma de decisiones basada en evidencia. Plataforma SIMON.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Fortalecer la calidad del servicio educativo multigrado (SEM) en las IIEE Multigrado de la UGEL Talara durante el año 2026, mediante la implementación de un modelo pedagógico integral centrado en la atención multinivel, el bienestar socioemocional y la inclusión, orientado a reducir las brechas de aprendizaje en lectura y matemática en el marco de la RM 501-2025 y el Compromiso de Desempeño 7.1

4.2. Objetivos Específicos

1. Fortalecer el desempeño pedagógico y profesional de los docentes de las II.EE. Unidocentes en conversión hacia el modelo pedagógico integral de atención multinivel, promoviendo efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico y la evaluación formativa.
2. Implementar estrategias focalizadas de soporte socioemocional y atención inclusiva en las II.EE. priorizadas a nivel del ámbito de la UGEL Talara, garantizando entornos de aprendizaje seguros que respeten la diversidad y la interculturalidad de los estudiantes rurales.
3. Elevar los niveles de desempeño en II.EE. focalizadas para la ENLA 2026, promoviendo efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico, fortaleciendo la retroalimentación formativa y la atención multinivel, para movilizar los niveles Previo al inicio en Matemática y en Lectura hacia niveles superiores de la competencia.
4. Ejecutar el monitoreo integral del desempeño docente y las condiciones de educabilidad en las II.EE. PMMC como meta de UGEL, bajo los lineamientos del CdD 7.1, consolidando una red de IIEE PMMC "vitrina" que sirvan de referente pedagógico en la jurisdicción.

5. PERFIL ESPERADO DEL DOCENTE

Al finalizar el plan, el docente debe demostrar:

- Capacidad para realizar un análisis crítico de las evidencias de aprendizaje de sus estudiantes.
- Dominio de estrategias diferenciadas para entornos multigrado y unidocente con atención multinivel.
- Compromiso ético con la asistencia, puntualidad y el uso eficiente de los recursos del aula.
- Habilidad para la construcción colectiva de propuestas pedagógicas y reflexión metacognitiva sobre su práctica.

DOMINIO	COMPETENCIA	DESEMPEÑO PRIORIZADO
I. Preparación para el aprendizaje de los estudiantes	2. Planifica la enseñanza de forma colegiada garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.	Planifica el proceso de enseñanza y aprendizaje de corto plazo considerando las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, sus características y su contexto. Plantea situaciones significativas que demandan resolver un problema o enfrentar un desafío en la unidad didáctica, a fin de promover el desarrollo de las competencias. Diseña sesiones de aprendizaje que presentan coherencia entre el conjunto de actividades y los propósitos de aprendizaje de la sesión, y entre estos y la unidad didáctica correspondiente. Plantea evidencias de aprendizaje apropiadas para los criterios de evaluación definidos en la unidad didáctica.
II. Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes	3. Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad	Regula positivamente el comportamiento contribuyendo al desarrollo de su autorregulación en

	en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.	beneficio de la convivencia democrática.
		Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándose y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.
	4. Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica todo lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.	Desarrolla situaciones de aprendizaje que promuevan el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico.
III. Participación en gestión de la escuela articulada a la comunidad.	5. Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos, para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos culturales.	Retroalimenta a los estudiantes para que identifiquen lo que han logrado, así como la distancia que existe entre ese nivel de logro y el nivel esperado y lo que necesitan para mejorar.
	6. Participa activamente con actitud democrática, crítica y colaborativa en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del PEI para que genere aprendizajes de calidad.	Utiliza la estrategia de escucha activa para comunicarse efectivamente con sus colegas en espacios de trabajo colaborativo

IV. Desarrollo de la profesionalidad y la identidad Docente	8. Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional de modo individual y colectivo para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.	Reconoce qué características personales propias facilitan u obstaculizan el trabajo colaborativo en la escuela (GIA, RTC) y sus propios estudiantes. Sistematiza su experiencia de reflexión sobre la práctica pedagógica y comparte sus lecciones aprendidas.
---	---	---

6. BALANCE 2025 DEL MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA DOCENTE

Según las acciones de monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica a los docentes en el año 2025, se presenta la consolidación de las necesidades formativas detectadas en los docentes que sirve como diagnóstico para el presente año:

6.1. Cuadro Estadístico: Nivel de Cumplimiento por Aspecto Pedagógico

Aspecto Pedagógico	Docentes con Brechas Identificadas	Docentes con Desempeño Logrado	% de Mejora Requerida
Condiciones para el Aprendizaje	5	7	42%
Planificación Curricular	8	4	67%
Ejecución (Estrategias Didácticas)	9	3	75%
Evaluación Formativa	10	2	83%
Refuerzo Escolar	11	1	92%

Interpretación de los Datos

- Evaluación Formativa y Refuerzo Escolar (Crítico):** Son las áreas con mayor debilidad. El **92%** de los docentes no evidencia la ejecución de sesiones de Refuerzo Escolar en el monitoreo y acompañamiento pedagógico. En evaluación, el **83%** se limita a una retroalimentación elemental (frases como "muy bien") sin generar reflexión o descubrimiento. Pese a que se ha realizado asistencias técnicas y talleres de capacitación no se logró en su cabalidad.

2. **Ejecución de Sesiones:** Existe una alta prevalencia de preguntas literales lo que limita efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico; además, falta de dosificación del tiempo. Solo un grupo reducido de docentes demuestra una mediación de alto nivel cognitivo.
3. **Planificación:** El 67% de los docentes presenta dificultades para integrar los recursos (textos escolares y tabletas) y para formular criterios de evaluación que movilicen todas las capacidades de la competencia.

6.2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS PRIORITARIAS

Basado en el monitoreo, se han consolidado las siguientes necesidades:

- **En Planificación:** Necesidad de incorporar el número de páginas de los textos escolares y actualizar los documentos curriculares según su flexibilidad.
- **En Ejecución:** Falta de uso de preguntas socráticas y "rutinas de pensamiento" para fomentar la autonomía y promover efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.
- **En Evaluación:** Urgencia de implementar técnicas como los "tickets de salida" y la retroalimentación por descubrimiento para evitar el aprendizaje memorístico.
- **Uso de Tecnología:** Se reporta una ausencia notable en el uso pedagógico de las tabletas en el aula, excepto la IE N° 14905 por tener tanto pizarras interactivas como el empleo de las tabletas in situ.

6.3. CONCLUSIONES DEL BALANCE 2025

1. **Predominancia de la Enseñanza Tradicional:** La mayoría de las prácticas observadas aún se centran en la transmisión de información y preguntas de respuesta única (literales), limitando el desarrollo del pensamiento crítico y creativo de los estudiantes, faltando una retroalimentación por reflexión o descubrimiento.
2. **Desconexión entre Planificación y Ejecución:** Se evidencia que los docentes cuentan con los instrumentos (PA, UA, SA), pero en la práctica suelen desarrollar actividades distintas a las planificadas faltando actualizar los documentos de planificación partiendo desde la flexibilidad o no logran concluir los procesos didácticos por una mala dosificación del tiempo.
3. **Clima de Aula como Fortaleza:** A diferencia de los aspectos técnicos, se observa una tendencia positiva en la proximidad afectiva y el trato respetuoso hacia los estudiantes, lo cual constituye una base sólida para introducir mejoras pedagógicas más complejas.

6.4. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

- **Capacitación en Evaluación Formativa:** Continuar realizando talleres prácticos sobre el diseño de criterios de evaluación bajo la RVM N° 094-2020-MINEDU.

- **Acompañamiento en el Aula:** Priorizar visitas de asesoría enfocadas exclusivamente en la retroalimentación por descubrimiento y el uso de preguntas de alto nivel cognitivo y promover efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.
- **Monitoreo del Refuerzo Escolar:** Establecer un seguimiento riguroso a la secuencia de sesiones de refuerzo en su ejecución.

6.5. MEJORA DE APRENDIZAJES CRÍTICOS

Priorización de grados "bisagra" - medición de logros de aprendizaje nacionales.

- **2° Primaria:** Consolidación de la comprensión lectora y razonamiento numérico.
- **4° Primaria:** Transición hacia la comprensión crítica y resolución de problemas complejos.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

7.1. ACTIVIDADES GENERALES:

Fase	Actividad Principal	Responsable	Temporalidad
I: Diagnóstico	Identificación de necesidades y análisis de evidencias.	Especialista UGEL	Mes Marzo, Abril, Mayo
II: Ejecución	Talleres de asistencia técnica y generación de espacios de diálogo.	Especialista y MINEDU	Meses: Marzo, Mayo, Julio; Agosto, Octubre, Diciembre
III: Seguimiento	Visitas de monitoreo y asesoría en aula diagnóstica, proceso y cierre.	Especialista UGEL	Permanente
IV: Evaluación	Balance de logros, dificultades y firma de actas de conformidad. Formulación de Informes	Comunidad Educativa	Trimestral

7.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

FACTOR DE ANÁLISIS	COSTA (R3 / R2)
FRECUENCIA DE MONITOREO	TRIMESTRAL, PRESENCIAL
ESTRATEGIA FORMATIVA	TALLERES DE ASISTENCIA TÉCNICA 1 a 2 IIEE "vitrina" por UGEL Universo de IIEE PMMC

SOPORTE SOCIOEMOCIONAL	PLATAFORMAS DIGITALES DE APOYO
MEJORA DEL APRENDIZAJE (2° Y 4°)	EdA situada al 2° y 4° (centrada en la atención de necesidades específicas de las competencias priorizadas) REFUERZO ESCOLAR Indicador 50% > en 2° y 4°
RECURSOS EDUCATIVOS	Biblioteca de aula funcional / Ambientación coherente a EdA /Uso de Tablets/Empleo de la IA

7.3. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN

Estrategia 1: FORMACIÓN

IIEE Unidocentes en conversión

Docentes en continuidad (2024-2026) (dos docentes)

Docentes en continuidad (2025-2026) (tres docentes)

Docentes que inician 2026. (un docentes)

Estrategia 2: BIENESTAR

IIEE PMMC de 2 y 3 docentes.

Enfoque Socioemocional

(IIEE N° 14905, N° 20487, Jabonillal, Casas Negras

Estrategia 3: APRENDIZAJES

IIEE PMMC de 4 y 5 docentes.

Estudiantes de 2° y 4°

Comprensión lectora

Matemática.

(IIEE N° 14908 y N° 20487)

Estrategia 4: Compromiso de Desempeño 7.1

Cumplimiento del Compromiso de Desempeño 7.1.

1er hito: 20% (abril – mayo)

2do hito: 60% (junio – julio)

3er hito: 100% (agosto – setiembre)

7.4. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

I TRIMESTRE

✓ Diagnóstico, línea base, planificación elaboración del Plan de acción 2026 de UGEL Talara.

✓ AT y I Taller de inducción

II TRIMESTRE

✓ Lanzamiento de Programas: CdD 7.1./ U (conversión) /M2-M3/ M4-M5

✓ 1ero y 2do monitoreo SIMON.

✓ AT a IIEE Referentes

III TRIMESTRE

✓ AT y II Taller de refuerzo pedagógico.

✓ 2do y 3er Monitoreo SIMON

✓ Formulación de informes por IIEE del universo multigrado CdD 7,1

✓ Llenado en la plataforma digital SIMON

IV TRIMESTRE

- ✓ AT y III Taller de Balance
- ✓ Evaluación de salida y rendición de cuentas /Cierre del año escolar 2026.
- ✓ Elaboración de los Informes finales por IIEE del universo multigrado y polidocente incompleto.

8. PRESUPUESTO

- Recursos Humanos: Especialistas en educación y personal administrativo de la UGEL Talara.
- Materiales: Guías pedagógicas, recursos educativos, copias de normativa vigente y materiales de oficina para talleres.
- Logística: Movilidad para el desplazamiento a IIEE rurales y refrigerios para los talleres presenciales, pasajes para asistir a los talleres de asistencia técnica:

Descripción del gasto	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad de días x Costo	Total (S/.)
Viáticos para asistencia a talleres de asistencia técnica estrategias multigrado Lima	Tres Talleres de Asistencia Técnica en la ciudad de Lima	costo x AT	16 x 375	6000
Monitoreo y asistencia técnica a IIEE N° 14905, N° 14908, N° 20487.	Tres visitas diagnóstica, proceso y cierre	Costo x MAT	16 x 26	416
Total				6416

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La evaluación se realizará de forma continua mediante:

- Instrumentos: Registro de asistencia, actas de compromiso y fichas de monitoreo.
- Indicadores:
- Porcentaje de docentes que asisten y participan activamente en los talleres.

- Nivel de cumplimiento de los compromisos de mejora asumidos por los participantes.
- Calidad de los productos pedagógicos presentados por los docentes en las sesiones de profundización.
- Cierre: Elaboración de un informe final que detalle conclusiones y recomendaciones para el siguiente periodo lectivo.

Talara, 28 de enero de 2026

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TALARA


ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Prof. Castillo Rojas Elmer Tomas

DNI 03644184

ANEXOS

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	Disposiciones para la implementación del mecanismo de financiamiento por desempeño denominado "Compromisos de Desempeño 2026"	

Compromiso 7: Soporte pedagógico al docente

1. OBJETIVO DEL COMPROMISO E INDICADORES VINCULADOS

El soporte a la práctica docente ha sido objeto de numerosos estudios académicos que subrayan su papel fundamental en el fortalecimiento de la calidad educativa. Según investigaciones como las realizadas por Majerowicz (2015)¹ y Chinen y Bonilla (2017)², el soporte pedagógico se posiciona como un elemento importante para fortalecer las prácticas docentes que conllevan a mejoras en los logros de aprendizajes de los estudiantes. Estrategias como la retroalimentación formativa y el acompañamiento son herramientas cruciales en el desarrollo de las prácticas docentes.

Los educadores que enfrentan contextos más complejos, como aquellos involucrados en el servicio educativo multigrado o en el servicio educativo intercultural-bilingüe, deben brindar una atención diferenciada a los estudiantes, considerando sus necesidades de aprendizaje, su entorno, así como su diversidad cultural y lingüística y, por tanto, son aquellos que mayor soporte requieran ya sea del directivo o de su IGED.

A raíz de ello, el presente compromiso busca impulsar las visitas de asistencia técnica a los docentes de las IIEE para fortalecer sus competencias pedagógicas. Para ello, el presente compromiso está conformado por tres (03) indicadores que contribuyen al logro del objetivo descrito:

Código de Indicador	Nombre de indicador	Tramo de medición	Modalidad de asignación
7.1	Porcentaje de IIEE de Primaria Multigrado de ámbito rural cuyos docentes reciben visitas de asistencia técnica presencial	2	Variable
7.2	Porcentaje de IIEE públicas polidocentes completas del nivel de educación primaria que reciben asistencia técnica sobre el desarrollo de las competencias de Matemática y Comunicación en el III y/o IV ciclo	2	Fija
7.3	Porcentaje de Servicios Educativos EIB cuyos docentes reciben visita al aula y asistencia técnica presencial sobre la implementación del MSEIB	2	Variable

¹Majerowicz Nieto, S. (2015). Evaluaciones Rápidas de Impacto: Acompañamiento Pedagógico, Soporte Pedagógico Intercultural (ASPI) y Soporte Pedagógico. GRADE, Lima.

²Chinen, M., & Bonilla, J. (2017). Evaluación de impacto del programa de soporte pedagógico del Ministerio de Educación del Perú. GRADE, Lima.

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	Disposiciones para la implementación del mecanismo de financiamiento por desempeño denominado "Compromisos de Desempeño 2026"	

INDICADOR 7.1	Porcentaje de IIEE de Primaria Multigrado de ámbito rural cuyos docentes reciben visitas de asistencia técnica presencial
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN ASOCIADA AL INDICADOR	El servicio educativo de Primaria Multigrado en el ámbito rural enfrenta el desafío de atender estudiantes de distintos grados y edades en una misma aula, lo que exige estrategias de atención y organización específicas para estas aulas multigrado, que consideren las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, así como su contexto y diversidad cultural. A nivel nacional, la DISER atiende 12,291 instituciones educativas multigrado (6,022 unidocentes y 6,269 polidocentes incompletas). En este contexto, es fundamental fortalecer el rol pedagógico de los especialistas de las DRE/GRE y UGEL para brindar soporte más cercano y efectivo a los docentes y directivos de dichas instituciones. Las visitas de asistencia técnica y monitoreo presencial constituyen una estrategia clave, pues permiten observar, asesorar y retroalimentar al docente, fortaleciendo su práctica pedagógica y promoviendo una relación de confianza y diálogo. Este acompañamiento pedagógico es un proceso cíclico y recurrente, diseñado para promover la mejora continua de la práctica pedagógica del docente y, en consecuencia, de los aprendizajes de los estudiantes en aulas multigrado.
OBJETIVO DEL INDICADOR	Impulsar que las DRE/GRE y UGEL realicen visitas de asistencia técnica y monitoreo presencial a las IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano del ámbito rural (unidocentes y polidocentes incompletas), con el propósito de fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes, mejorar su desempeño en el aula y contribuir al logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes.
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DISER)
ÁREA(S) DE SOPORTE	Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED)
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Tipo de servicio educativo ☒ Educación Básica Regular (EBR) ☐ Educación Intercultural Bilingüe (EIB) ☐ Educación Básica Especial (EBE) ☐ Educación Básica Alternativa (EBA) ☐ Educación Superior Tecnológica (EST) ☐ Educación Superior Pedagógica (ESP) ☐ Educación Técnico-Productiva (ETP)
SUSTENTO NORMATIVO	
• Ley N° 28044, Ley General de Educación.	

 PERU Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	Disposiciones para la implementación del mecanismo de financiamiento por desempeño denominado "Compromisos de Desempeño 2026"	

INDICADOR 7.1	Porcentaje de IIEE de Primaria Multigrado de ámbito rural cuyos docentes reciben visitas de asistencia técnica presencial														
• Resolución Viceministerial N° 093-2021-MINEDU, que aprueba el "Clasificador de cargos de la Carrera Pública Magisterial". • Resolución de Secretaría General N° 256-2016-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para el mejoramiento del servicio educativo multigrado rural". • Resolución de Secretaría General N° 332-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que implementa los lineamientos para el mejoramiento del servicio educativo multigrado rural".															
ALCANCE															
DRE/GRE UGEL ejecutora UGEL operativa <u>Excepciones</u> Se excluyen a las DRE/GRE y UGEL que no cuenten con IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano del ámbito rural (unidocentes y polidocentes incompletas).															
TRAMO DE MEDICIÓN															
Tramo 1 (30 de abril de 2026) Tramo 2 (30 de setiembre de 2026)															
FECHA DE CUMPLIMIENTO															
31 de agosto de 2026															
MEDIO DE VERIFICACIÓN															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Nombre de la base de datos</th> <th style="text-align: center;">Formato</th> <th style="text-align: center;">Fuente / Área proveedora</th> <th style="text-align: center;">Fecha de corte de la base de datos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Padrón de IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano de ámbito rural activas (unidocentes y polidocentes Incompletas).</td> <td style="text-align: center;">.xlsx</td> <td style="text-align: center;">ESCALE / UE-OSEE</td> <td style="text-align: center;">30/01/2026</td> </tr> <tr> <td>Reporte del Módulo de Monitoreo del SIMON sobre las visitas de asistencia técnica presencial</td> <td style="text-align: center;">.xlsx</td> <td style="text-align: center;">SIMON / DAGED</td> <td style="text-align: center;">31/08/2026</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos	Padrón de IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano de ámbito rural activas (unidocentes y polidocentes Incompletas).	.xlsx	ESCALE / UE-OSEE	30/01/2026	Reporte del Módulo de Monitoreo del SIMON sobre las visitas de asistencia técnica presencial	.xlsx	SIMON / DAGED	31/08/2026
Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos												
Padrón de IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano de ámbito rural activas (unidocentes y polidocentes Incompletas).	.xlsx	ESCALE / UE-OSEE	30/01/2026												
Reporte del Módulo de Monitoreo del SIMON sobre las visitas de asistencia técnica presencial	.xlsx	SIMON / DAGED	31/08/2026												

 PERU Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	Disposiciones para la implementación del mecanismo de financiamiento por desempeño denominado "Compromisos de Desempeño 2026"	

INDICADOR 7.1	Porcentaje de IIEE de Primaria Multigrado de ámbito rural cuyos docentes reciben visitas de asistencia técnica presencial
----------------------	--

FÓRMULA DEL INDICADOR

Número de IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano de ámbito rural cuyos docentes recibieron visitas de asistencia técnica presencial durante el 2026

Número de IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano de ámbito rural activas en la jurisdicción de la IGED

CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO

Consideraciones del numerador:

- En el numerador se considerará a las IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano de ámbito rural (unidocentes y polidocentes incompletas), seleccionadas del padrón publicado en la página web de los compromisos de desempeño 2026, que hayan recibido al menos una visita de asistencia técnica presencial por parte de la IGED durante el 2026. Para ello, el especialista de la IGED deberá registrar la información de la visita realizada al docente de la IIEE multigrado en el módulo habilitado en el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo – SIMON, y cargar las evidencias correspondientes hasta el 31 de agosto de 2026.
- Para considerar que la IIEE recibió la visita de asistencia técnica presencial, la IGED debe considerar el Documento de Orientaciones e implementar las siguientes acciones:
 - Realizar, como mínimo, una visita de asistencia técnica a la IIEE seleccionada.
 - Implementar la visita para al menos un docente de la IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano de ámbito rural.
 - En esta visita el especialista de la IGED:
 - Observa la sesión de aprendizaje y se registran situaciones pedagógicas relevantes de la práctica docente en el Cuaderno de campo.
 - Aplica la Ficha de observación en aula; la misma que debe estar debidamente firmada por el docente, director de la IIEE y especialista que realiza la visita.
 - Identifica las debilidades de la práctica pedagógica y establece el diálogo reflexivo con el docente a fin de promover su autoevaluación, a partir de los registros realizados en el cuaderno de campo.
 - Promueve, en función a lo observado y el diálogo reflexivo, que el docente realice propuestas de mejora de su práctica pedagógica y asuma compromisos.
 - Al concluir la visita, analiza la información recogida, y elabora un informe de necesidades de fortalecimiento de competencias de todos los docentes que laboran en la IIEE visitada. Además, el informe debe incluir algunos aspectos o factores que dificultan el aprendizaje de los estudiantes en la escuela como, por ejemplo: la infraestructura de la escuela o el aula, falta de materiales o recursos educativos, ausencia o inasistencia de los docentes o directivos de la IE, entre otros que considere relevantes.
 - Registrar la implementación de las acciones de la visita en el Módulo de Monitoreo del SIMON de la siguiente manera:
 - Digitar la ficha de observación en aula.
 - Cargar como evidencia: (i) la ficha de observación en aula; (ii) las situaciones pedagógicas registradas en su cuaderno de campo; y (iii) el informe de necesidades de fortalecimiento de competencias de los docentes. Cabe mencionar, que todas las evidencias deben detallar la atención multigrado.

 PERU Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	Disposiciones para la implementación del mecanismo de financiamiento por desempeño denominado "Compromisos de Desempeño 2026"	

INDICADOR 7.1	Porcentaje de IIEE de Primaria Multigrado de ámbito rural cuyos docentes reciben visitas de asistencia técnica presencial
- La DISER proveerá el Documento de Orientaciones para la realización de las visitas de asistencia técnica a los docentes de IIEE multigrado, y realizará la validación de la información registrada y las evidencias adjuntadas en los repositorios virtuales de las IIEE. De encontrarse inconsistencias durante la validación, se considerará como registro inválido y, por tanto, afectará el cumplimiento del Indicador. Consideraciones del denominador: - Se considerará en el denominador a las IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano de ámbito rural (unidocentes y polidocente incompletas), que pertenecen a la jurisdicción de la IGED y que se encuentren activas al 30 de enero de 2026 en el padrón de servicios educativos de ESCALE. Las IIEE que formarán parte del denominador serán publicadas en la página web de los CdD (https://www.gob.pe/cdd). - En caso se identifique que alguna IIEE multigrado que forma parte del padrón publicado no se encuentra activa por algún motivo, se comunicará de manera formal a la DISER, con las evidencias respectivas hasta 31 de agosto de 2026. Consideraciones específicas para el cálculo del indicador de la DRE/GRE: - El cálculo del numerador y denominador del indicador considerará lo siguiente: (i) las IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano de ámbito rural (unidocentes y polidocentes incompletas) a cargo de las UGEL que se encuentren en la jurisdicción de la DRE/GRE y (ii) las IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano de ámbito rural (unidocentes y polidocentes incompletas) a cargo directamente de la DRE/GRE, de corresponder.	